



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2025

**Colegio Presidente Eduardo Frei Montalva
Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa**



Identificación del establecimiento educacional

| | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Tipo de establecimiento | Municipal |
| RBD | 9084-0 |
| Niveles de Enseñanza | Pre- Kinder a Sexto Básico |
| Dirección Comuna | Dublé Almeyda 5747, Ñuñoa |
| Región | Metropolitana |
| Teléfono establecimiento | 23251180 |
| Correo electrónico institucional | colegioeduardofrei@edununoa.cl |



I. Introducción y Marcos Legales y Normativos

1.- Introducción

En el Colegio Eduardo Frei Montalva, institución inclusiva que atiende a estudiantes desde prekínder hasta sexto básico, reconocemos que la convivencia escolar es un pilar fundamental para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Este Plan de Gestión de Convivencia Escolar tiene como propósito principal fortalecer las habilidades socioemocionales de nuestros alumnos, entendiendo que estos son esenciales para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Nuestra comunidad educativa, basada en principios de respeto, inclusión y colaboración, busca generar un entorno seguro, acogedor y enriquecedor para cada uno de sus miembros. Este plan no solo se orienta a prevenir y abordar conflictos, sino también a fomentar relaciones positivas, la empatía, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, competencias clave para su desarrollo personal y académico.

2.- Marco Legal

La Ley 20911 de Chile establece el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Fue promulgada el 28 de marzo de 2016 y publicada el 2 de abril de 2016.

Detalles de la ley

- Esta ley se relaciona con el Ministerio de Educación, la Enseñanza Parvularia, la Formación Ciudadana, la Constitución Política de la República, entre otros.
- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deben incluir el Plan de Formación Ciudadana.
- Este plan promueve la formación ciudadana en los establecimientos educacionales.

II. Marco conceptual, contextualización del Plan de Formación Ciudadana

Se entenderá Formación Ciudadana como; El proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Contexto

Los inicios de este establecimiento educacional datan del año 1970, año en que el gobierno Presidido por su Excelencia Don Eduardo Frei Montalva, construyó un gran complejo habitacional llamado Villa Frei. Desde sus inicios el Colegio ha prestado sus servicios educacionales a los hijos e hijas de vecinos de la Villa Frei, años en que la dependencia era de manera directa con el Ministerio de Educación. Pero, durante el año 1982, con la municipalización del sistema educativo, se buscaba descentralizar la



administración educacional, el colegio pasó a depender directamente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa.

En la trayectoria del colegio, circunstancias político-administrativas le han llevado a cambiar de nombre al ser anexado y desanexado de otros establecimientos educacionales. Fue a fines de 1990, luego de una convocatoria a toda la comunidad educativa, logra su autonomía y en un período de tres años, recupera su identidad con su Proyecto Educativo Institucional, reglamentos y símbolos propios, tomando como nombre Presidente Eduardo Frei Montalva

Hoy, el colegio tiene una capacidad autorizada de 800 estudiantes, distribuidos en 200 cupos para educación pre básica, y 600 cupos para educación básica. A pesar de los años, el colegio cuenta con una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus procesos pedagógicos, tiene mobiliario escolar acorde a las necesidades, equipamiento tecnológico, material didáctico para todos sus niveles. En cuanto a su organización interna, los niveles pre básicos están organizados en dos jornadas, siendo la jornada de mañana para los kínder y de tarde para los pre kínder. La enseñanza básica cuenta con Jornada Escolar Completa.

El siguiente Plan de Formación Ciudadana , se sustenta en la Política Nacional donde, “se sugiere que el Plan de Formación Ciudadana (PFC) incorpore progresivamente acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los actores de la comunidad escolar” (Ministerio de Educación de Chile, 2016a, p. 19). Para favorecer que los establecimientos educacionales sean un espacio donde se educa en y para la democracia, se les invita a diseñar un plan que incluya acciones concretas orientadas al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas. Estas acciones deben poder desplegarse en diversos espacios de la comunidad educativa, tal como se indica en el diagrama incluido en las Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana (Ministerio de Educación de Chile, 2016a).

III. Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PFC

Visión del Establecimiento

Aspiramos formar ciudadanos responsables que desarrollen habilidades para la sociedad del siglo XXI.

Misión del Establecimiento

Somos una institución educativa que entrega una educación de excelencia, integral e inclusiva, potenciando habilidades socioemocionales en un ambiente grato y de respeto

Sellos educativos del Establecimiento

- Calidez y formación valórica
- Cultivamos valores positivos y éticos en los estudiantes, contribuyendo así a su desarrollo integral como individuos responsables, combinando un trato afectuoso y amable en el ámbito educativo.
- Educación de excelencia integral y ambiental para la sustentabilidad
- Es un pilar fundamental para transitar en una sociedad justa con el compromiso de cultivar la mente, el desarrollo socioemocional y físico, promoviendo la



concienciación en el medio ambiente, sustentabilidad y autoridad interconectando al ser humano con el entorno que lo rodea fortaleciendo habilidades del siglo XXI para el éxito en la vida.

- Innovación tecnológica
- Potenciamos el desarrollo de habilidades y destrezas en los estudiantes para enfrentar los desafíos de un mundo digitalizado

IV. Objetivos en Plan de Formación Ciudadana

Objetivos

- a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

V. Formulación de objetivos del Plan de Formación Ciudadana

| | |
|------------------|--|
| Objetivo General | Fomentar en los niños y niñas, una formación ciudadana basada en valores democráticos, participación activa, respeto por la diversidad y conciencia de derechos y deberes, promoviendo actitudes y habilidades que les |
|------------------|--|



| | |
|-----------------------|--|
| | permitan contribuir de manera responsable y solidaria a su comunidad y sociedad. |
| Objetivos Específicos | 1. Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes |
| | 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. |
| | 3. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país |



Ejecución y líneas de acción

5.1 Asambleas de Nivel

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
| Descripción de la acción | Asamblea de asesor de Centro de estudiantes, con los representantes de cada nivel, para planificar actividades semestrales. En dichas asambleas los y las estudiantes podrán levantar las percepciones de interés y mejora por parte de los estudiantes. | |
| Objetivos de la ley | <ul style="list-style-type: none">● Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa.● Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | |
| Objetivos del PFC | <ul style="list-style-type: none">● Fomentar una cultura escolar que valore la diversidad y fomente la inclusión, promoviendo la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje y en desarrollo de habilidades del S.XXI con la finalidad de asegurar un entorno educativo libre de discriminación y con alta participación. | |
| Fechas | Inicio | Abril 2025 |
| | Término | Noviembre 2025 |
| Responsable | Nombre | Francisco Chávez, Yolanda Salinas |
| | Cargo | Inspector, Docente PFC |
| Recursos para la implementación. | Sala multitaller o comedor, data, hojas impresas, material de librería. | |
| Financiamiento | Recursos SEP | |
| Medios de verificación y evaluación | Cronograma de las asambleas. Actas con temas relevantes y compromisos. | |



5.2 Centro de estudiantes y liderazgo estudiantil

Descripción de la acción

El equipo de Formación Ciudadana del establecimiento facilitará el desarrollo de elecciones para la Directiva del Centro de Estudiantes, estableciendo plazos para la inscripción de listas, facilitando espacios de debate y asegurando una elección transparente. Asimismo, se acompañará a la directiva del Centro de Estudiantes para la elaboración de su plan de trabajo anual y en el desarrollo de sus principales actividades.

Objetivos de la ley

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de la cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar en los estudiantes una cultura de la transparencia y la probidad.

Objetivos PFC

- Promover prácticas interculturales dentro del establecimiento que favorezcan los ambientes de aprendizaje y convivencia escolar, con la finalidad de desarrollar en los estudiantes competencias ciudadanas que apunten al valor de la diversidad cultural, la importancia de relacionarse con otros y aprender a ser ciudadanos de un mundo global y digital.

Fechas

Inicio Abril 2025

Término Diciembre 2025

Responsable

Nombre Francisco Chávez , Yolanda Salinas, Miryam Lemus

Cargo Inspectoría, Docente Formación Ciudadana
UTP



| | |
|--|--|
| Recursos para la implementación. | Presencial: Materiales de proyecto, salas para reuniones, cuaderno de actas de gobierno escolar, cuaderno de sugerencias y reclamos para el gobierno escolar, materiales para proyectos. |
| Financiamiento | Recursos SEP. |
| Medios de verificación y evaluación | <ul style="list-style-type: none">• Actas de elecciones.• Plan anual de trabajo centro de estudiantes.• Reglamento del Centro de Estudiantes. |

5.3 Integración curricular para la formación ciudadana

| | |
|---------------------------------|---|
| Descripción de la acción | <p>Se promoverá que en las Unidades de aprendizaje de (primer y segundo semestre) en el marco de las estrategias de integración curricular incorporen aprendizajes que faciliten el desarrollo de competencias ciudadanas, para ello el equipo de Formación Ciudadana junto a la Unidad Técnico pedagógica ofrecerán orientaciones temáticas y metodologías activas. Algunos temas centrales pueden ser:</p> <p>Equidad de Género - Cuidado del medioambiente - Participación ciudadana - valoración de los Derechos Humanos - Toma de decisiones para resolver problemas - Convivencia escolar - interculturalidad y globalización - entre otros.</p> |
| Objetivos de la ley | <ul style="list-style-type: none">• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa.• Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.• Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.• Garantizar el desarrollo de la cultura democrática y ética en la escuela. |



| | | |
|--|--|-------------------------------|
| Objetivos del PFC | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una cultura escolar que valore la diversidad y fomente la inclusión, promoviendo la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje y en desarrollo de habilidades del S.XXI con la finalidad de asegurar un entorno educativo libre de discriminación y con alta participación. • Promover prácticas interculturales dentro del establecimiento que favorezcan los ambientes de aprendizaje y convivencia escolar, con la finalidad de desarrollar en los estudiantes competencias ciudadanas que apunten al valor de la diversidad cultural, la importancia de relacionarse con otros y aprender a ser ciudadanos de un mundo global y digital. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2025. |
| | Término | Diciembre 2025 |
| Responsable | Nombre | Miryam Lemus, Yolanda Salinas |
| | Cargo | Jefe de UTP Docente PFC |
| Recursos para implementación. | Recursos digitales, textos escolares. | |
| Financiamiento | Recursos SEP | |
| Medios de verificación y evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Planificaciones de aprendizajes integrados. • Productos de aprendizaje, evaluaciones auténticas o actividades de aula. . | |



5.4 Talleres de libre elección en el contexto de la formación ciudadana

| | | |
|--------------------------------------|--|--|
| Descripción de la acción | <p>Desarrollo de talleres extra programáticos con diversidad de enfoques (deportivos, artísticos, musicales, folclóricos, entre otros), los cuales junto con cumplir objetivos propios de sus disciplinas fortalecerán actitudes, habilidades y valores propios de la formación ciudadana en nuestro colegio tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">● Respeto● Honestidad● Solidaridad.● Responsabilidad <p>Dentro del programa de talleres de libre elección ofrecidos por el colegio que atenderán al desarrollo de estas habilidades y actitudes.</p> | |
| Objetivo (s) de la ley | <ul style="list-style-type: none">● Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa.● Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. | |
| Objetivos PFC | <ul style="list-style-type: none">● Ampliar el desarrollo curricular del establecimiento, mediante la implementación de un conjunto de talleres extra programáticos que valoren los intereses de los estudiantes y promuevan en ellos competencias ciudadanas como la participación activa, responsabilidad sobre el medio ambiente, vínculos con el territorio, etc. | |
| Fechas | Inicio | Abril 2025 |
| | Término | noviembre 2025 |
| Responsable | Nombre | Cristian Pincetti |
| | Cargo | Subdirector, coordinador talleres extraescolares |
| Recursos para implementación. | Monitores idóneos | |



| Financiamiento | Recursos SEP |
|--|---|
| Medios de verificación y evaluación | <ul style="list-style-type: none">• Planificaciones de talleres• Registro de actividades• Registro audio visual• Listas de asistencia a los talleres• Informe de Impacto taller |



5.5 Conmemoraciones e hitos con enfoque de derechos humanos

Descripción de la acción

En el marco del calendario escolar, se desarrollarán algunas actividades de conmemoración o celebración de hitos relevantes para la comunidad escolar.

Estas actividades serán especialmente sensibles en relación a las temáticas de formación ciudadana, por lo que se comprenderán como espacios de aprendizaje comunitario, donde todos los integrantes del colegio serán convocados.

Para ello se desarrollarán actividades de aula, utilización del espacio público para comunicar ideas y realización de intervenciones en los patios, fachadas o ingresos del colegio.

Algunas conmemoraciones e hitos en 2024 serán: Primer semestre:

- 8 de marzo: Día internacional de la Mujer
- 24 de abril: Día del Libro.
- Día de la Convivencia Escolar.
-

Segundo semestre

- Pueblos Originarios
- Ceremonia de la lectura.
- Presentación Talleres
- Feria Científica

Poner lo que falta



| | | | | | |
|-------------------------------------|--|---------------|--|----------------|--|
| Objetivo (s) de la ley | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa. • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. • Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. | | | | |
| Objetivos del PFC | <ul style="list-style-type: none"> • Promover prácticas interculturales dentro del establecimiento que favorezcan los ambientes de aprendizaje y convivencia escolar, con la finalidad de desarrollar en los estudiantes competencias ciudadanas que apunten al valor de la diversidad cultural, la importancia de relacionarse con otros y aprender a ser ciudadanos de un mundo global y digital. • Fomentar una cultura escolar que valore la diversidad y fomente la inclusión, promoviendo la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje y en desarrollo de habilidades del S.XXI con la finalidad de asegurar un entorno educativo libre de discriminación y con alta participación. | | | | |
| Fechas | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="319 881 604 922">Inicio</td> <td data-bbox="604 881 1850 922">Marzo 2025</td> </tr> <tr> <td data-bbox="319 922 604 964">Término</td> <td data-bbox="604 922 1850 964">Diciembre 2025</td> </tr> </table> | Inicio | Marzo 2025 | Término | Diciembre 2025 |
| Inicio | Marzo 2025 | | | | |
| Término | Diciembre 2025 | | | | |
| Responsable | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="319 964 604 1006">Nombre</td> <td data-bbox="604 964 1850 1006">Miryam Lemus, Valentina Navarro</td> </tr> <tr> <td data-bbox="319 1006 604 1109">Cargo</td> <td data-bbox="604 1006 1850 1109">Docente PFC, Jefe de UTP Docentes participantes</td> </tr> </table> | Nombre | Miryam Lemus, Valentina Navarro | Cargo | Docente PFC, Jefe de UTP Docentes participantes |
| Nombre | Miryam Lemus, Valentina Navarro | | | | |
| Cargo | Docente PFC, Jefe de UTP Docentes participantes | | | | |
| Recursos para implementación. | Presencial: Aulas, patio del colegio, cartulinas, biblioteca, micrófonos, parlantes. | | | | |
| Financiamiento | Recursos SEP | | | | |
| Medios de verificación y evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Planificaciones de actividades • Registro visual • Evaluación de la realización de los hitos | | | | |



5.6 Concientización respecto a las prácticas de ciudadano del Medio Ambiente y la importancia de la Educación Ambiental.

| | | |
|--|--|-------------------|
| Descripción de la acción | Promover el desarrollo de actividades vinculadas al cuidado y protección del medioambiente, mediante prácticas como el reciclaje, el uso de elementos no contaminantes, regeneración y la reutilización, promoción de charlas informativas e intervenciones escolares que promuevan el cuidado del planeta y sus recursos. | |
| Objetivos de la ley | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. | |
| Objetivos PFC | <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el desarrollo curricular del establecimiento, mediante la implementación de un conjunto actividades, campañas, agrupaciones que valoren los intereses de los estudiantes y promuevan en ellos competencias ciudadanas como la participación activa, responsabilidad sobre el medio ambiente, vínculos con el territorio, etc. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2025 |
| | Término | Diciembre 2025 |
| Responsable | Nombre | Valentina Navarro |
| | Cargo | Docente PFC |
| Recursos para la implementación. | Presencial: Sala de biblioteca, data, hojas impresas, material de librería, recursos necesarios vinculados a la mantención de huertas. | |
| Financiamiento | Recursos SEP | |
| Medios de verificación y evaluación | Informe de impacto Registro y/o material audiovisual. | |



5.7 Vínculos con el territorio y el entorno

| | | |
|--|--|------------------|
| Descripción de la acción | Para favorecer y fortalecer los vínculos con la comunidad y el territorio, se participará de redes y espacios de encuentro con la junta de vecinos, organizaciones educativas, deportivas y de salud que desarrollan | |
| | proyectos en el entorno, con la finalidad de generar mayores oportunidades tanto de aprendizaje sobre el patrimonio como de aprendizaje en servicio para los y las estudiantes del colegio. | |
| Objetivos de la ley | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa. • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. | |
| Objetivo PFC | <ul style="list-style-type: none"> • Promover prácticas interculturales dentro del establecimiento que favorezcan los ambientes de aprendizaje y convivencia escolar, con la finalidad de desarrollar en los estudiantes competencias ciudadanas que apunten al valor de la diversidad cultural, la importancia de relacionarse con otros y aprender a ser ciudadanos de un mundo global y digital. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2025 |
| | Término | Diciembre 2025 |
| Responsable | Nombre | Oscar Silva Urra |
| | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación. | Presencial: colaciones saludables, material de librería. | |
| Financiamiento | Recursos SEP | |
| Medios de verificación y evaluación | Planificación de salidas pedagógicas en terreno (recorrido patrimonial). Material visual de reuniones/actividades comunitarias Actas de reuniones con agentes comunitarios | |



Evaluación del Plan de Formación Ciudadana

| | |
|-----------------------|-----------------|
| Evaluación intermedia | 18 de junio |
| Evaluación final | 30 de diciembre |

o. Referencias:

- Orientaciones para la elaboración de un plan de formación ciudadana. Disponible en <https://formacionciudadana.mineduc.cl/>
- Objetivos para la formación ciudadana en la escuela. Disponible en: <https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-61547.html>
- Actualización del Plan de Formación Ciudadana para la reactivación educativa integral. Disponible en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/06/Actualizacion-del-Plan-de-Formacion-Ciudadana-para-la-reactivacion-educativa-integral.pdf>